

Proyecto de Acto Legislativo No. 019 de 2024 “por el cual se otorga la categoría de Distrito Especial Eje del Conocimiento al municipio de Manizales en el departamento de Caldas”

15 de abril de 2024

Presidente

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

Comisión Primera Constitucional Permanente

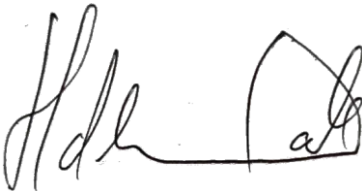
Senado de la República

Asunto: informe de ponencia para segundo debate del Proyecto de Acto Legislativo No. 019 de 2024.

Respetado presidente,

En atención a la designación efectuada por Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República, contenida en el Acta MD-20 de 2024, presento informe de ponencia para segundo debate del Proyecto de Acto Legislativo No. 019 de 2024 “por el cual se otorga la categoría de Distrito Especial Eje del Conocimiento al municipio de Manizales en el departamento de Caldas”.

Cordialmente,



Humberto de la Calle Lombana

Senador de la República

Informe de ponencia para segundo debate del Proyecto de Acto Legislativo No. 019 de 2024 “por el cual se otorga la categoría de Distrito Especial Eje del Conocimiento al municipio de Manizales en el departamento de Caldas”.

Trámite

El proyecto de acto legislativo que contiene la iniciativa para otorgar a la ciudad de Manizales la categoría de *Distrito Especial Eje del Conocimiento* fue radicado ante la Secretaría General del Senado de la República el 16 de febrero de 2024, por los senadores y senadoras Guido Echeverry Piedrahita, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Sor Berenice Bedoya Pérez, Alejandro Alberto Vega Pérez, Enrique Cabrales Baquero, Carlos Manuel Meisel Vergara, Isabel Cristina Zuleta López, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado y Paulino Riascos Riascos. De forma posterior, la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República, mediante el Acta MD-20 de 2024, me designó como ponente. Esta decisión me fue comunicada el 28 de febrero de 2024.

La ponencia para primer debate en la Comisión Primera Constitucional Permanente fue publicada en la Gaceta del Congreso No. 90 de 2024. El martes 2 de abril de 2024, los senadores discutieron y aprobaron el texto propuesto en sesión presencial, sin modificaciones al texto original.

Una misma iniciativa legislativa fue presentada el 7 de septiembre de 2022, mediante el Proyecto de Acto Legislativo No. 036 de 2022 Senado y No. 185 de 2022 Cámara. Sin embargo, fue archivada por no haberse culminado el trámite en los términos previstos en el artículo 375 de la Constitución.

Objeto

El proyecto de acto legislativo tiene como finalidad designar a la ciudad de Manizales como Distrito Especial Eje del Conocimiento, de manera que se materialice el proyecto de consolidar a la ciudad como una ciudad universitaria. Lo anterior, sobre la base de que en Manizales confluyen programas académicos de formación técnica, tecnológica y profesional y de posgrado, que se convierten en fuente directa de ingreso económico alrededor de las demandas que efectúan los estudiantes en materia de satisfacción de necesidades básicas en pro de adelantar sus estudios y sus proyectos de vida.

Contenido

El artículo primero del proyecto adiciona un inciso al artículo 328 de la Constitución, en el sentido de organizar a Manizales como Distrito Especial Eje del Conocimiento.

El artículo segundo adiciona un inciso al artículo 356 de la Constitución reiterando que Manizales se organiza como Distrito Especial Eje del Conocimiento y agrega que el régimen político y fiscal será el previsto en la Constitución y las leyes especiales que para el efecto se dicten. Igualmente, el

artículo tercero adiciona un párrafo a la norma constitucional antes señalada, mediante el cual se dispone que Manizales podrá crear mecanismos para la promoción del distrito especial, así como un fondo de desarrollo para el financiamiento de los proyectos asociados a ciencia, tecnología e innovación, y que promoverá mecanismo para la inclusión de la población y el enfoque diferencial para los grupos étnicos.

El artículo cuarto dispone la vigencia de la norma.

Justificación

1. Contexto de la educación superior en el Departamento de Caldas

En el año 2019, la UNESCO nombró a Manizales como ciudad del aprendizaje. Diversas universidades tienen acreditación de alta calidad, con el índice más alto de docentes con doctorado por millón de habitantes, y se ha desarrollado el Sistema Universitario de Manizales (SUMA), una alianza entre la Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales, Universidad de Caldas, Universidad Católica Luis Amigó, Universidad Católica de Manizales, Universidad Autónoma de Manizales y Universidad de Manizales, para la generación de esfuerzos conjuntos de cooperación hacia la ejecución de proyectos de investigación, formación y extensión, mediante la integración de recursos humanos, técnicos y físicos para generar mayor calidad, cobertura y eficiencia.

Además, la ciudad cuenta con 46 mil estudiantes, de los cuales casi la mitad, 46.3%, provienen de otras partes del país, especialmente, de Nariño, Risaralda y Valle del Cauca, y del extranjero, especialmente, de España, Aruba, Estados Unidos, Venezuela, Argentina y México.

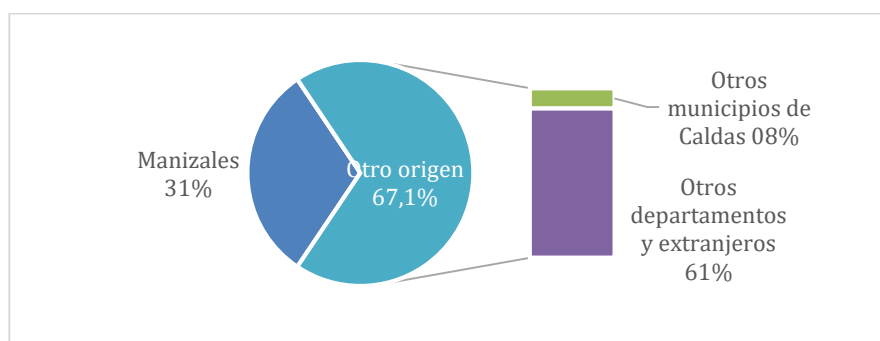
Tabla No. 1: procedencia nacional de estudiantes en Manizales

Departamento	Pregrado
Nariño	16,6%
Risaralda	14,8%
Valle del Cauca	14,5%
Tolima	9,0%
Bogotá D.C.	6,2%
Putumayo	5,6%
Quindío	4,0%
Huila	3,8%
Antioquia	3,5%
Cundinamarca	3,4%
Cauca	2,9%
Caquetá	2,4%
Santander	1,9%

Departamento	Pregrado
Norte de Santander	1,4%
Córdoba	1,4%
Boyacá	1,1%
Meta	1,1%
Sucre	6,2%
Total	100,0%

FUENTE: CÁLCULOS MCV CON BASE EN INFORMACIÓN DE LAS OFICINAS DE REGISTRO ACADÉMICO Y DE PLANEACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES DE LA CIUDAD

Gráfica No. 1: procedencia de los estudiantes de posgrado en Manizales en 2020

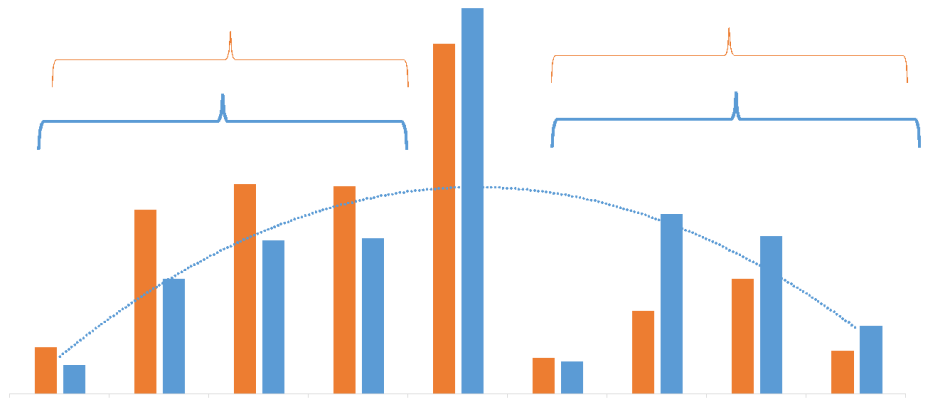


FUENTE: CÁLCULOS MCV CON BASE EN INFORMACIÓN DE LAS OFICINAS DE REGISTRO ACADÉMICO Y DE PLANEACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES DE LA CIUDAD

Dada la vocación universitaria, la economía de la ciudad está asociada al sector universitario. Los diferentes informes de *Manizales Cómo Vamos* revelan que se han generado alrededor de \$200 mil millones por concepto de arrendamiento de vivienda, alimentación, transporte, ocio y recreación, entre otros.

Ahora bien, el nivel educativo de la población de Manizales ha aumentado. En el año 2010 más de la mitad de la población no culminó secundaria, pero en 2020 el porcentaje se redujo al 35,5%, y la proporción de la población con niveles más elevados de educación pasó del 21,8% al 34,4%, así:

Gráfica No. 2: nivel educativo alcanzado en Manizales por la población con 25 años o más



FUENTE: CÁLCULOS MCV CON BASE EN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y DANE

Además, la población con formación técnica y tecnológica pasó del 6,5% al 14,1%, la población con título universitario pasó del 9,0% al 12,3% y la población con título de posgrado incrementó del 3,4% al 5,3%.

En lo que hace a las instituciones de educación superior privadas, se reportan 17.904 estudiantes matriculados. La Universidad de Manizales recoge el 39%. Además, entre las Instituciones de educación superior con oferta en Manizales pero con domicilio por fuera de la ciudad se destacan el SENA con 4.535 estudiantes, la Universidad Católica Luis Amigó con 1.865 y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia con 1.332 estudiantes:

Tabla No. 2: instituciones de educación superior que reportan estudiantes atendidos en programas ofertados en el departamento

Institución	Departamento de domicilio	Matrícula la año 2021
Universidad Nacional De Colombia	Caldas	6.007
Universidad de Caldas	Caldas	14.055
Universidad de Quindío	Quindío	406
Universidad Santo Tomas	Bogotá	107
Universidad Pontificia Bolivariana	Antioquia	7
Universidad De Manizales	Caldas	6.931
Universidad Autónoma de Manizales	Caldas	4.729

Institución	Departamento de domicilio	Matrícula año 2021
Universidad Antonio Nariño	Bogotá	41
Universidad Católica de Manizales	Caldas	2.671
Universidad Nacional Abierta Y A Distancia Unad	Bogotá	1.332
Escuela Superior De Administración Pública	Bogotá	806
Dirección Nacional De Escuelas	Bogotá	810
Universidad Católica Luis Amigó	Antioquia	1.865
Corporación Universitaria Minuto De Dios	Bogotá	686
Corporación Universitaria Remington	Antioquia	866
Corporación de Educación Del Norte Del Tolima	Tolima	1
Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas	Caldas	615
Servicio Nacional de Aprendizaje-Sena-	Bogotá	4.535
Universidad Autónoma Indígena Intercultural	Cauca	1

FUENTE: CÁLCULOS MCV

El departamento de Caldas no solo resalta por su vocación universitaria, sino también por brindar diversas oportunidades de formación a la población que opta por continuar con educación terciaria. La distribución muestra que de cada 100 estudiantes de educación superior en 2021: 69 fueron universitarios, 21 cursaron educación técnica y tecnológica y 10 cursaron un posgrado:

Tabla No. 3: matrícula por nivel de formación entre 2015 y 2021

Nivel de formación	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Técnica Profesional	2.298	2.954	2.185	3.294	3.694	3.011	2.961
Tecnológica	10.999	11.063	10.729	10.341	9.069	9.038	6.866
Universitaria	28.430	30.309	31.550	31.772	31.779	32.098	31.937
Especialización	1.575	1.532	1.758	2.265	2.684	2.233	1.841

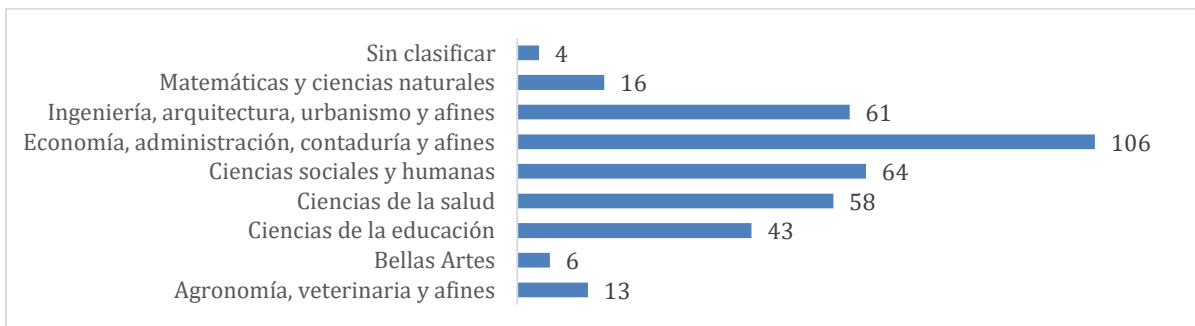
Maestría	2.915	3.250	3.497	3.121	2.867	2.731	2.357
Doctorado	374	377	438	477	487	499	509
Total General	46.591	49.485	50.157	51.270	50.580	49.610	46.471

FUENTE: MEN (SNIES)

A continuación, se describe la oferta educativa de las principales instituciones del departamento, su participación en los procesos de formación, el número de programas ofertados y la distribución por áreas de conocimiento:

1. Técnica profesional: existen 62 programas de formación técnica superior, los cuales se distribuyen en los núcleos del conocimiento de ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines; economía, administración, contaduría y afines; y agronomía, veterinaria y afines. Las instituciones que ofrecen dichos programas son: Universidad de Manizales, Universidad de Caldas, Universidad Católica de Manizales, Institución Universitaria Marco Fidel Suárez, Dirección Nacional de Escuelas y Colegio Integrado Nacional de Oriente de Caldas.
2. Tecnóloga: existen 139 programas que en su mayoría están relacionados con ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines; economía, administración, contaduría y afines; y agronomía, veterinaria y afines.
3. Pregrado: se ofrecen 169 programas de pregrado, distribuidos así: (i) 43 en el núcleo del conocimiento de ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines; (ii) 37 en ciencias de la educación; (iii) 35 en economía, administración, contaduría y afines; (iv) 25 en ciencias sociales y humanas; (v) 15 en ciencias de la salud; (vi) 7 en bellas artes; (vii) 4 en matemáticas y ciencias naturales; y (viii) 3 en agronomía, veterinaria y afines.
4. Posgrados: existen 313 ofertas de programas de posgrados, con la distribución por núcleos que se expone enseguida:

Gráfica No. 3: programas de posgrado por núcleo del conocimiento

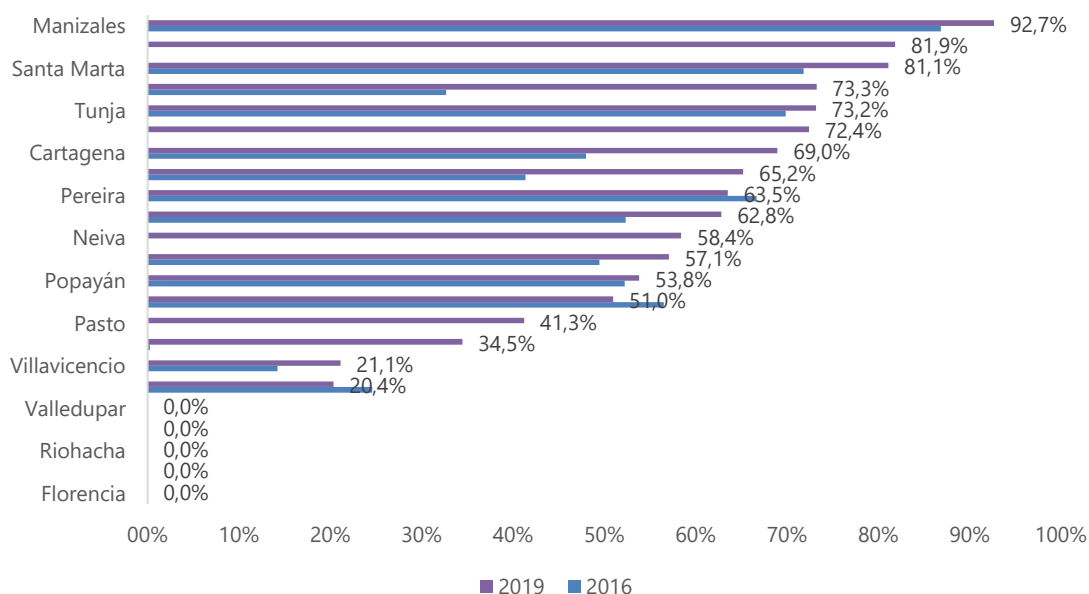


FUENTE: INFORME DE RESULTADOS DE LA FASE I DE LA MISIÓN DE SABIOS POR CALDAS- 2020-2021

También se advierte que continúa predominando la metodología presencial con el 81% de los estudiantes, seguido de la metodología virtual con el 7% de los matriculados y la metodología a distancia tradicional con el 12% restante.

De acuerdo con *Manizales Cómo Vamos*, Manizales es la ciudad con mayor proporción de estudiantes matriculados en instituciones de educación superior con acreditación de alta calidad (92.7%):

Gráfica No 4: proporción de estudiantes del nivel universitario presencial matriculados en IES con acreditación institucional por ciudad entre 2016 y 2019



FUENTE: CÁLCULOS MCV CON BASE EN MEN-SNIES

En el departamento de Caldas se gradúan un promedio anual de 10.500 estudiantes en todos los niveles de formación. El 75.5% de los graduados lo hicieron en pregrado y el 24.5% corresponde a graduados de posgrado. Si se compara con al año 2015, en el que el número de graduados alcanzó 8.576, la diferencia de 2.252 graduados adicionales representa un incremento en el nivel educativo de la población en general.

Tabla No. 4: graduados por nivel de formación entre 2015 y 2021

Nivel de Formación	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Técnica Profesional	211	664	1.144	1.398	1.412	1.573	1.113
Tecnológica	2.631	2.478	2.478	2.667	2.540	1.579	2.492
Universitaria	3.432	4.302	4.322	4.697	4.482	4.472	4.840

Nivel de Formación	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Especialización	1.391	1.455	1.410	1.902	1.848	1.737	1.546
Maestría	887	897	1.120	1.403	1.064	922	765
Doctorado	24	49	42	64	60	75	72
Total General	8.576	9.845	10.516	12.131	11.406	10.358	10.828

FUENTE: MEN - OBSERVATORIO LABORAL DE LA EDUCACIÓN - OLE

En relación con lo anterior y en lo que hace al mercado laboral, la tasa de ocupación de la población con título de educación superior del departamento puede catalogarse como alta, desde del nivel de formación tecnológica:

Tabla No. 5: vinculación al mercado laboral de recién graduados entre 2015 y 2021

Nivel de Formación	Vinculación 2015 (Graduados 2014)	Vinculación 2016 (Graduados 2015)	Vinculación 2017 (Graduados 2016)	Vinculación 2018 (Graduados 2017)	Vinculación 2019 (Graduados 2018)	Vinculación 2020 (Graduados 2019)
Técnica Profesional	39,7%	31,7%	28,1%	28,2%	19,5%	16,8%
Tecnológica	75,3%	72,3%	71,5%	68,9%	67,5%	56,7%
Universitaria	84,3%	83,5%	81,0%	80,5%	77,0%	72,0%
Especialización	95,6%	94,6%	93,3%	93,0%	91,4%	87,6%
Maestría	97,8%	97,4%	96,9%	97,0%	95,8%	93,7%
Doctorado	93,3%	100,0%	98,0%	82,9%	98,4%	96,7%

Fuente: MEN-OLE

Finalmente, la tasa de deserción del departamento se ha mantenido en niveles cercanos al 5%, excepto en el año 2017, en el cual se duplicó, sin perjuicio que sea menor al promedio nacional:

Tabla No. 6: tasa de deserción universitaria anual

Tasa de Deserción	2015	2016	2017	2018	2019
Departamento	4,9%	4,7%	9,3%	5,0%	4,7%
Nacional	9,0%	8,2%	9,1%	8,8%	8,3%

FUENTE: MEN - SPADIES 3.0

2. Generación de conocimiento, investigación y patentes

De acuerdo con el informe de resultados de la Fase I de la Misión de Sabios por Caldas - 2020-2021, la inversión en ciencia, tecnología e innovación en Caldas aún es baja. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación reporta que del total de inversión nacional el departamento tiene un 0.5%.

Respecto a los grupos de investigación, actualmente Colombia registra 5.772 grupos clasificados en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación. De ellos el 12% (717 grupos) son categoría A1, mientras que el 18% (1023 grupos) son categoría A; el 22% (1285 grupos) están en B; el 40% de los grupos (2328) se encuentran en categoría C, y el 7% de ellos (419) son reconocidos. En esta clasificación el Departamento de Caldas cuenta con 168 grupos de investigación que representan el 2.9% de los grupos de investigación registrados en el país.

Tabla No. 7: distribución departamental de los grupos de investigación

	A1	A	B	C	Reconocido	Total
Universidad Autónoma de Manizales		6	8	1	0	15
Universidad de Manizales	4	8	1	1	2	16
Universidad Católica de Manizales	1	2	3	5		11
Universidad de Caldas	13	16	17	23	0	69
Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales	13	12	8	14	12	59
Total	32	47	40	47	14	160

FUENTE: ALIANZA SUMA

Igualmente, de los 630 investigadores reconocidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, 339 tienen doctorado, 205 maestría, 5 especialización médica, 9 especialización y 12 pregrado.

Finalmente, se cuenta con 30 patentes concedidas, 20 en concesión y 1 con diseño industrial:

Tabla No. 8: número de patentes

UNIVERSIDADES	CONCEDIDAS	EN CONCESIÓN	DISEÑO INDUSTRIAL	TOTAL
Universidad Autónoma de Manizales	7	1		8
Universidad de Manizales	1	4		5
Universidad Católica de Manizales	2	3		5
Universidad de Caldas	15	4		19
Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales	5	8	1	14
TOTAL	30	20	1	51

FUENTE: ALIANZA SUMA

3. La estrategia de Campus Manizales

Campus Manizales, un proyecto de la Secretaría de Planeación de la ciudad, suma diferentes iniciativas de transformación urbana y de movilidad. A partir de este objetivo, se reconocieron las siguientes necesidades: (i) mejorar la conectividad de la población universitaria; (ii) transformar la movilidad de la ciudad atendiendo criterios de sostenibilidad medioambiental; y (iii) transformar el espacio público para el mejor aprovechamiento de la ciudadanía.

Fundamento jurídico

1. Artículos 286 y 356 de la Constitución.
2. El artículo 29 de la Ley 1454 de 2011, que señala las competencias de los distritos en materia de ordenamiento territorial, relativas a la división del territorio en localidades y su organización como áreas metropolitanas.
3. El artículo 2º de la Ley 1617 de 2013 que establece que los distritos: *“son entidades territoriales organizadas de conformidad con lo previsto en la Constitución Política, que se encuentran sujetos a un régimen especial, en virtud del cual sus órganos y autoridades gozan de facultades especiales diferentes a las contempladas dentro del régimen ordinario aplicable a los demás municipios del país, así como del que rige para las otras entidades territoriales establecidas dentro de la estructura político administrativa del Estado colombiano”*. Y El artículo 8º de la misma ley, que contempla los requisitos para la creación de los distritos.
4. El inciso 2º del artículo 8º de Ley 1617 de 2013 establece requisitos para la creación de distritos. Sin embargo, el presente proyecto, al ser constitutivo de un acto legislativo, solo

requiere para su aprobación que se agoten los debates constitucionales correspondientes (ver: Corte Constitucional, Sentencia C-494 de 2015).

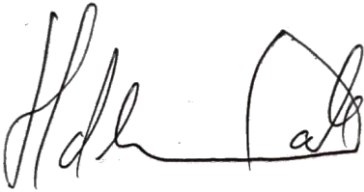
Conflicto de intereses

De conformidad con los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, modificados por la Ley 2003 de 2019, manifiesto que esta iniciativa se enmarca en la causal de ausencia de conflicto de intereses: “cuando el congresista participe, discuta, vote un proyecto de Ley o de acto legislativo que otorgue beneficios o cargos de carácter general, es decir cuando el interés del congresista coincide o se fusione con los intereses de los electores”, por lo cual, en principio, no existirían circunstancias para considerar que el ponente y los demás congresistas puedan incurrir en eventuales conflictos de intereses.

Proposición

En virtud de lo expuesto, presento ponencia favorable y propongo a los miembros de la Plenaria del Senado de la República dar segundo debate al Proyecto de Acto Legislativo No. 019 de 2024 “por el cual se otorga la categoría de Distrito especial Eje del Conocimiento al municipio de Manizales en el departamento de Caldas”, conforme al texto aprobado en primer debate por la Comisión Primera Constitucional Permanente.

Cordialmente,



Humberto de la Calle Lombana
Senador de la República

15 DE ABRIL DE 2024. COMISION PRIMERA H. SENADO DE LA REPUBLICA. SECRETARIA COMISION. En la fecha se radica la ponencia para segundo de esta iniciativa, en el correo institucional ponencias.comisionprimera@senado.gov.co.

YURY LINETH SIERRA TORRES
Secretaria General Comisión Primera
H. Senado de la República



15 DE ABRIL DE 2024. COMISION PRIMERA H. SENADO DE LA REPUBLICA. SECRETARIA COMISION. Acorde al artículo 165 de la Ley 5ª de 1992, se autoriza por parte de la Presidencia y la Secretaría de esta célula legislativa, la publicación de este informe de ponencia para segundo debate.

Presidente,

S. GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ

Secretaria General,

YURY LINETH SIERRA TORRES